



DIPUTACIÓN PROVINCIAL D HUELVA

ANUNCIO

Habiendo finalizado, el pasado día 26 de septiembre, el plazo de presentación de alegaciones/subsanaciones al Anuncio de la lista provisional de personas admitidas y excluidas de fecha 11 de septiembre de 2024 y publicado en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 12 del mismo mes y año sin que se haya presentado alegación alguna, según consta en el informe de la Coordinadora del Registro General y BOP de esta Corporación de fecha 2 de octubre de 2024, el Equipo de Selección del proceso selectivo Interno convocado para la creación de una **Bolsa de trabajo de TÉCNICO/A SUPERIOR (Edificaciones y Obras)**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de Presidencia nº 1755/2024, de 13 de junio de 2024 y publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 18 del mismo mes y año, eleva a definitiva la lista de personas admitidas y excluidas y hace público:

1.- Calificaciones provisionales de la valoración de méritos:

ASPIRANTE	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO (Máx. 35,00 ptos.)		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO (Máx. 18,50 ptos)		ANTIGÜEDAD (Máx. 20,00 ptos)	TITULACIÓN (Máx. 1,50 ptos.)	TOTAL
	DIPUTACIÓN HUELVA	OTRAS	GENERAL Máx. 4,50	ESPECÍFICO Máx. 14,00			
Coronel Mantero, Ildefonso Manuel	33,333	0,000	4,500	14,000	20,000	0,000	71,833 puntos
Verdejo Jara, Jesús	35,000	0,000	0,875	14,000	20,000	0,000	69,875 puntos

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas y al cotejo y compulsas de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Finalizado el plazo sin que se haya presentado alegación alguna y una vez realizado el cotejo y compulsas de dichos méritos, estas calificaciones se elevarán a definitivas, circunstancia esta en la que no será necesaria la publicación de un nuevo Anuncio.

Atendiendo a las Bases de la convocatoria, el Equipo de Selección ha acordado **no** realizar ninguna prueba de conocimientos.

El cotejo y compulsas de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas se efectuará conforme se realice el llamamiento para ofrecer las necesidades de trabajo y conforme a lo establecido en el Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Diputación Provincial de Huelva. La no presentación de los méritos en el plazo o lugar indicado en cada caso, supondrá la no valoración de los mismos, pudiendo suponer la modificación de las calificaciones, salvo que la documentación original constara ya en este proceso.

2.- El plazo para la presentación de alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:

Las personas interesadas podrán presentar en la forma y lugares establecidos en la Base CUARTA, 4ª, de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones que estimen oportunas al resultado de la valoración provisional de los méritos en un plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación Provincial de Huelva.

3.- Propuesta de conformación Bolsa de Trabajo:

Excm. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7U3TQTB756WELDQ7VEZSV54	Fecha	02/10/2024 13:33:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U3TQTB756WELDQ7VEZSV54	Página	1/2





**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

El Equipo de Selección propone el orden definitivo de la Bolsa de Trabajo de TÉCNICO/A SUPERIOR (Edificaciones y Obras), a resulta del cotejo y compulsa de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas y si no se presentaran alegaciones en el periodo establecido, según el siguiente detalle:


- 1 Coronel Mantero, Ildefonso Manuel
2. Verdejo Jara, Jesús

Lo que se hace público para general conocimiento

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL EQUIPO
DE SELECCIÓN

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL EQUIPO
DE SELECCIÓN

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7U3TQBT756WELDQ7VEZSV54	Fecha	02/10/2024 13:33:38
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U3TQBT756WELDQ7VEZSV54	Página	2/2

